RESOLUCION No. 3 5 0 5 DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de **Licitación Pública No. LP-08-25-2018**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el estatuto General de Contratación y las normas que lo modifican y reglamentan; en especial el Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-08-25-2018**

CONSIDERANDO

1. Que la **Secretaría de Infraestructura Física Departamental** mediante Estudio Previo actualizado determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** por valor de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. ($1.869.882.028,10),** con plazo de ejecución de **CINCO (5) MESES, cuenta con vigencia futuras según Ordenanza No 011E de 2018,** conforme al contenido de los mismos.

2. La **Secretaría de Infraestructura Física Departamental** solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018-05162 del 13 de Noviembre del 2018, por valor de $221.090.112,78.

VIGENCIAS FUTURAS SEGÚN ORDENANZA 011E DE 2018	
AÑO	VALOR
2019	$1.648.792.068,75

3. Que en el Banco de Proyectos del Departamento de Arauca, se encuentra registrado el proyecto **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** refrendado por la Secretaria de Planeación Departamental.

4. Que el expediente documental fue remitido por la **Secretaría de Infraestructura Física Departamental,** con la solicitud de adelantar el respectivo proceso de **Licitación pública** a la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.

5. Que la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, en atención a la normatividad vigente; publicó el aviso de convocatoria en la pagina Web de la entidad y llevo a cabo la publicación en

RESOLUCION No. 3505 DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de **Licitación Pública No. LP-08-25-2018**

el SECOP del aviso de convocatoria, estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

6. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado durante diez (10) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

7. Que en la oportunidad establecida, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, la cual fue respondida por la Administración Departamental dentro del plazo establecido en el cronograma.

8. Que la Entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y postcontractual, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la herramienta del SECOP. www.colombiacompra.gov.co.

9. De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1080 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación en términos Legales.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Contratación por **Licitación pública No. LP-08-25-2018**, cuyo objeto es **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de Convocatoria Pública.	09-11-2018	Portal del SECOP, y página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co.

RESOLUCION No. 3505 DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de **Licitación Pública No. LP-08-25-2018**

Publicación del Aviso único de licitación (Ley 80 de 1993, Artículo 30 núm. 3, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012).	09-11-2018	Portal del SECOP, y página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Publicación de Estudios y Documentos Previos.	09-11-2018	Portal del SECOP, y página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones.	09-11-2018	Portal del SECOP, y página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Desde el 09-11-2018 Hasta 26-11-2018 a las 06:00 pm	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co y Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o estudios previos	27-11-2018	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co y Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	27-11-2018	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co y Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Audiencia de asignación de riesgos. La Audiencia para precisar el contenido y alcance de los Pliegos de Condiciones será OPCIONAL La misma se celebrara a solicitud verbal o escrita de un interesado.	28-11-2018 A las 10:30 A.M	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.

RESOLUCION No. 3505 DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de **Licitación Pública No. LP-08-25-2018**

Plazo máximo para expedir adendas	28-11-2018	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Cierre del plazo de la licitación y apertura de propuestas	04-12-2018 a las 08:30 a.m.	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Evaluación de las ofertas	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al cierre de la presente convocatoria	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Publicación del informe de evaluación	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la elaboración del informe de evaluación.	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación Dentro de este mismo término se realizarán las subsanaciones a que haya lugar.	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación.	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Audiencia pública de adjudicación y expedición del acto administrativo.	El día hábil siguiente a la publicación de las respuestas a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas. Hora 10:00 a.m.	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Celebración del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Registro presupuestal	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	En la secretaría de hacienda departamental Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, primer piso

RESOLUCION No. 3505 DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de **Licitación Pública No. LP-08-25-2018**

Cumplimiento de los requisitos de ejecución	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso y en la respectiva secretaría Departamental

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP y en la Dirección de Contratación Administrativa.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes se convoca a todas las veedurías ciudadanas para ejercer control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARAUCA, 27 NOV 2018

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca

Revisó: CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación

Proyectó: SERGIO MARIN
Profesional Universitario